

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2163 *BODEGAS CONCAVINS, S.A.U.*

Reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de BODEGAS CONCAVINS, S.A.U, celebrada con carácter universal el 22 de marzo de 2018, aprobó el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad en 1.160.000,00 euros, mediante la disminución en doscientos euros (200 €) por acción, el valor nominal de todas y cada una de las 5.800 acciones de la sociedad, quedando fijado el capital social en 1.740.000 euros, dividido en 5.800 acciones de un valor nominal, cada una, de 300 euros. La finalidad de la reducción de capital social es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido con motivo de las pérdidas de la compañía. En consecuencia con lo anterior, se aprobó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Barberà de la Conca, 17 de abril de 2018.- D.^a M.^a del Pilar Carbonell Tudores, Administradora única.

ID: A180026897-1